

2. Hacia la construcción de una Política Social de Estado. ---

Para entender que es una Política Social de Estado es necesario entender primero los conceptos de “Políticas Públicas”, “Políticas Sociales” y “Políticas de Estado”.

- a) Políticas Públicas: Una política pública es el conjunto de acciones encaminadas a resolver un problema público contingente, estas acciones implican el ejercicio mismo de la toma de decisiones desde la administración pública, involucran a la comunidad y pueden representar el actuar o dejar de actuar según lo demande la planeación y la estrategia. En otras palabras: *es la decisión gubernamental plasmada en la resolución de un problema en la comunidad*¹. De estas se desprenden las políticas públicas en distintas materias, demográficas, de género, sociales, en materia de seguridad etc.
- b) Políticas Sociales: Son políticas públicas orientadas a la contención y solución de problemas relacionados con el desarrollo y la equidad social. Actualmente se considera que la implementación de estas políticas requiere además de la ubicación del problema, planeación y el ejercicio de la acción gubernamental. El establecimiento de mecanismos que determinen la temporalidad, den seguimiento y evalúen los costos, eficacia y eficiencia, ya que se parte del supuesto de que el “problema” es contingente y debe ser solucionado. En nuestro país, por ejemplo, se ha identificado como un problema para el desarrollo y la equidad social el déficit de vivienda, por tal motivo las políticas sociales que se están implementando vinculan instituciones y programas como: SEDESOL, Infonavit, Programa Hábitat, entre otros.
- c) Políticas de Estado: Las Políticas de Estado son acuerdos estratégicos que se adoptan por consenso de las fuerzas políticas significativas de un país, una provincia o una localidad, para asegurar que ciertas líneas de acción se mantendrán más allá de los circunstanciales cambios que pudieran sucederse en la conducción política de un país, estado o municipio. De este modo se establece un compromiso público de sostener en el tiempo esfuerzos considerados estratégicos y que, como tales, no se los somete a los vaivenes de los humores políticos de cada elección. Las Políticas de Estado podrían ser adoptadas con cláusulas que resguarden y aseguren su vigencia y prioridad.

¹ <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/040609095627.html>

El propio proceso de establecer consensos estratégicos fundamentales entraña un gran desafío para la ciudadanía y los partidos políticos: esto es así porque las mismas circunstancias que dan origen a la necesidad de adoptar las Políticas de Estado estarán presentes en el proceso a través del cual se las definirá y adoptará. La adopción de Políticas de Estado será siempre un proceso de compleja definición. Pero aun así es preferible avanzar paso a paso en este propósito y luchar después porque estos acuerdos efectivamente se cumplan que carecer por completo de acuerdos estratégicos

Por lo anterior podemos afirmar que una Política Social de Estado se entiende como un conjunto preceptos y de acciones implementadas desde la administración pública, que se mantienen más allá de los cambios en el gobierno, con la finalidad de garantizar que la población cuente con los mínimos satisfactores para su desarrollo abonando así a la equidad social.

A partir de las consideraciones anteriores proponemos:

- Garantizar los mínimos de bienestar social en materia de empleo, educación, salud, vivienda, alimentación y recreación a todos los mexicanos.
- Propiciar la igualdad de oportunidades para toda la población.
- Promover medidas encaminadas a lograr una mejor distribución de la riqueza nacional.
- Combatir la pobreza sistemáticamente, con métodos democráticos de colaboración social articulados en un Programa Nacional de Desarrollo Social.
- Erradicar los modelos de atención social, paternalista de carácter clientelar y discriminatorio.
- Mantener los programas focalizados de apoyo a los pobres y mejorar los programas de atención especial, principalmente de educación, salud, y dotación de servicios públicos con cobertura universal.
- Revisar la Ley de Desarrollo Social para garantizar la existencia de mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas del desarrollo social, con la participación de los diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.